En Zaragoza, a 12 de marzo de 2018, se reúne de forma no presencial la Comisión permanente del Departamento de Derecho penal, Filosofía del Derecho e Historia del derecho, con la asistencia de todos sus miembros, el Dr. Miguel Ángel Boldova (mboldova@unizar.es); Dra. Mª José Bernuz Beneitez (mbernuz@unizar.es); y Dra. Mª Ángeles Rueda (marueda@unizar.es), quien actúa como Secretaria.

La Comisión Permanente adopta los siguientes acuerdos en la secretaría administrativa de nuestro Departamento sita en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

En relación con el primer punto del orden del día sobre la propuesta de asignación, en su caso, de Profesores/as Tutores/as al alumnado matriculado en la asignatura de Trabajo Fin de Grado en el área de Filosofía del Derecho, se aprueba la siguiente asignación:

El Dr. José Félix Muñoz Soro tutoriza al alumno Pablo Sostres Larrosa.

Por otra parte, acerca del segundo punto del orden del día acerca de la propuesta de asignación, en su caso, de Profesores/as Tutores/as al alumnado matriculado en la asignatura de Trabajo Fin de Grado en el área de Historia del Derecho, se aprueba modificarlo en los siguientes términos:

El Dr. Jesús Morales Arrizabalaga tutoriza al alumno Horacio Lopez Tabera.

El Dr. José Solís Fernández tutoriza a la alumna Irene Sánchez Monsón.

Finalmente se expone que los componentes de la Comisión Permanente se han manifestado expresamente sobre los puntos del orden del día indicados a través del correo electrónico oficial de la Universidad de Zaragoza con el fin de garantizar su identidad: Dr. Miguel Ángel Boldova (mboldova@unizar.es); Dra. Mª José Bernuz (mbernuz@unizar.es); y Dra. Mª Ángeles Rueda (marueda@unizar.es).

Lo que certifico como Secretaria de la Comisión permanente del Departamento de Derecho penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho:

LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO

María Ángeles Rueda Martín